TARACO: MONOGRAFÍA DE UN LATIFUNDIO DEL ALTIPLANO BOLIVIANO*

Edmundo Flores **

I. El altiplano

El altiplano boliviano o meseta andina se extiende entre las cordilleras occidental y oriental de los Andes. Ocupa aproximadamente una superficie de 15.300,000 hectáreas, de las cuales no están cultivadas más que unas 33,000,1 o sea el 0.21 % del total.

El clima es riguroso y se caracteriza por presentar entre el día y la noche fuertes variaciones de temperatura, que se agudizan en el invierno, marcándose con frecuencia temperaturas menores a cero grados, pero cuya intensidad es atenuada por la fuerte irradiación solar.² El período de lluvias (octubre-marzo) coincide con el verano y el período de sequía (mayo-julio) con el invierno. La irregularidad en la distribución de las lluvias ocasiona en algunos años períodos de sequía. La precipitación media anual es relativamente baja y va disminuyendo hacia el oeste y hacia el sur, registrándose promedios anuales que varían entre 600 mm. (para la zona norte) y 176 mm. (para la zona sur).³

Las heladas y el granizo se presentan en gran parte del año, en algunos meses con mayor intensidad, en ciertos casos sucediéndose heladas durante treinta días consecutivos. Sin embargo, sólo las heladas y el granizo que se presentan en los meses de enero y febrero tienen marcada influencia sobre la agricultura porque en esa época los cultivos de grano y de papa se encuentran en plena floración.

^{*} Texto basado en una ponencia presentada al Segundo Congreso Indigenista Interamericano celebrado en La Paz, Bolivia, en agosto de 1954. Esta monografía forma parte de siete estudios ejecutados por el personal técnico del Servicio Nacional de la Reforma Agraria de Bolivia bajo la dirección del autor. Las haciendas seleccionadas, en cada caso, son representativas de las condiciones prevalecientes en un área circundante considerable y los estudios intensivos de cada una de ellas sirvieron para obtener una idea objetiva sobre la situación existente respecto a la tenencia y explotación de la tierra y a las formas de vida y trabajo de los habitantes de las haciendas bolivianas antes de la aplicación de la reforma agraria. Debe recordarse que los datos del presente estudio reflejan la situación de una zona del altiplano andino excepcionalmente rica, en términos relativos, y no son aplicables a las zonas áridas donde las condiciones naturales son mucho menos favorables y el nivel de vida más bajo.

^{**}Experto en Reforma Agraria de la Administración de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas. El autor agradece la colaboración de los ingenieros agrónomos René Prieto y Manuel Ayala Mercado a cuvo cargo estuvo gran parte de la ejecución del trabajo de campo.

¹ H. G. Dión, La agricultura en el Altiplano. FAO, Washington, 1950.

² Así, por ejemplo, en Belén, situado en la zona norte bajo la influencia del lago Titicaca, y en Salinas de Garci-Mendoza, que se encuentra en la zona sur del altiplano, se registraron en el en Salmas de Garci-Mendoza, que se encuentra en la zona sur del altiplano, se registraron en el año de 1951 temperaturas máximas extremas que oscilaron entre 13.50 – 20.20 y 15.60 – 25.60, y mínimas extremas entre 13.20 – 1.10 y 11.70 – 2.20, respectivamente. Boletín Anual Meteorológico, Años 1950–1951, La Paz, Ministerio de Agricultura.

3 En Belén y Salinas de Garci-Mendoza se registraron en los años 1950-1951 promedios anuales de 471.6 – 491 mm. y 176 – 219 mm., respectivamente. Ibid.

Los análisis de los suelos del altiplano indican diferencias en nitrógeno y fósforo y ausencia de materia orgánica, encontrándose los otros elementos en cantidades aproximadamente normales. En general, el suelo es neutro o ligeramente alcalino, con acumulaciones de carbonato cálcico a cierta distancia de la superficie. Algunas tierras de la región donde más llueve, en torno al lago Titicaca, son ligera o moderadamente ácidas, según revelan los análisis de las capas superficiales, y se ha llegado a afirmar que existe escasez de calcio.

La erosión que se presenta en forma generalizada en el altiplano ha sido una de las causas que ha contribuído principalmente al empobrecimiento del suelo. La erosión producida por las aguas es la que causa mayores daños.

Las heladas, el granizo, los vientos fríos que con frecuencia soplan en el altiplano y la erosión del suelo constituyen factores perjudiciales para el desarrollo de la agricultura, y hacen que las condiciones de vida del agricultor se caractericen por la pobreza y por la lucha constante contra los elementos.

II. La propiedad "Taraco"

Antecedentes históricos

"Taraco" fue originalmente el asiento de una comunidad indígena formada por miembros de la raza aymara que se dedicaban a la agricultura característica de toda la región y gozaban de los beneficios que les proporcionaba su ubicación a orillas del lago Titicaca.

Durante la época colonial y más tarde durante las primeras décadas de la Independencia el aislamiento e inaccesibilidad relativos de Taraco le permitieron mantener su situación de comunidad independiente. No obstante, a principios del presente siglo el Presidente Ismael Montes (período presidencial 1904-1909) visitó la comunidad y decidió adjudicársela. En primer lugar, adquirió la propiedad de una vecina de la comunidad de nombre Felicidad Mantilla. Poco después compró también las parcelas de tres o cuatro comunarios que querían abandonar la comunidad a raíz de un conflicto interno.

En 1907 un sector del ejército, acantonado en Guaqui, recibió instrucciones de ocupar la comunidad y apresar a todos los comunarios jefes de familia. Éstos fueron conducidos al puerto de Guaqui y de ahí se les embarcó en vagones de carga con destino a La Paz, donde fueron encerrados en el Palacio de Gobierno y por sumas exiguas se les obligó a firmar minutas de transferencia de sus tierras en favor del Presidente Montes.

A raíz de esta venta forzada se prohibió a los comunarios que volvieran a sus antiguas tierras, amenazándoles con ejercer severas re-

presalias en caso de desobediencia. Mas como resultaba imposible trabajar las tierras deshabitadas, Montes hizo traer indígenas de otras regiones, estableció el sistema de colonato y de servidumbre personal y procedió a explotar la finca como propiedad privada.

El resto de la historia de Taraco refleja en forma muy aproximada lo acontecido en todas las comunidades de que fueron despojados los indígenas. Las tierras de la comunidad se convierten en un gran latifundio; los comunarios despojados emigran a la ciudad donde paulatinamente pierden sus lazos con la tierra convirtiéndose en trabajadores no calificados de los grupos de más bajo ingreso en los centros urbanos. Sus descendientes van a la escuela, aprenden español, a leer y a escribir y adquieren un oficio mejor remunerado. Se consuma la transición de agricultor a obrero y habitante de un centro urbano; transición ésta originada en el despojo, pero, al fin y al cabo, desde el punto de vista sociológico y económico, transición que representa un paso adelante en el proceso del desarrollo económico. El agricultor secular que se vale de medios primitivos para explotar la tierra y que vive casi por completo en un régimen de autoconsumo y en un nivel tecnológico estacionario se ve obligado a romper violentamente con sus formas tradicionales de vida y a asimilar nuevas formas menos lejanas a las que privan en los países industriales con altos niveles de vida.

El lugar de los ex comunarios es llenado por los colonos que son llevados a las antiguas tierras de la comunidad y sometidos a un régimen de trabajo basado en la servidumbre, en el pago de salarios en especie y en otras formas de explotación bastante conocidas que constituían la norma preponderante en el agro boliviano. Los colonos reciben pequeñas sayañas y, pese a la alta tasa de mortalidad infantil, al cabo de dos generaciones la sayaña resulta insuficiente para sostener a la familia; el latifundio se encuentra cada vez más sobrepoblado y, en consecuencia, el nivel de consumo de la población campesina muestra una tendencia hacia el nivel de subsistencia.

Mientras tanto, el latifundista o gamonal sigue generalmente dos caminos: o se desentiende por completo de la responsabilidad de administrar en la mejor forma posible su finca refugiándose en el ausentismo y exigiendo sólo una renta fija de quien administra la finca, o bien intenta introducir algunas innovaciones tecnológicas para aumentar la productividad y el volumen total de la producción.

En el primer caso, si la finca es manejada por un administrador, su renta neta tiende a disminuir, como consecuencia de la disminución de la fertilidad y del aumento de la población campesina. Si, por el contrario, el terrateniente se aboca la responsabilidad de ser administrador e intenta introducir mejoras técnicas sucede que pese a sus

esfuerzos sólo puede tener éxito en un número muy limitado de casos. En efecto, el intento de mecanizar la agricultura fracasa generalmente puesto que la finca dispone de una fuerza de trabajo que tiende al aumento y la mecanización difícilmente puede encajar en un sistema donde la mano de obra abunda en exceso ya que su finalidad por excelencia es el ahorro de la mano de obra.

El sistema que prevaleció tradicionalmente en el altiplano difiere del sistema de propiedad plena tal como lo define el Derecho Romano. El latifundista disfruta de un derecho virtual sobre los actos y la vida misma del colono pero no puede despojarlo de la sayaña, ni expulsarlo de la finca sin violar un derecho tradicional que le concedía al colono el usufructo de la tierra. Puesto que resulta imposible disminuir la población trabajadora de una hacienda, es difícil introducir la mecanización en una escala apreciable. Esto sin mencionar que el éxito de la agricultura mecanizada requiere cierto grado de desarrollo industrial y la disponibilidad de obreros mecánicos calificados. El solo problema de la obtención de repuestos, lubricantes y combustibles ya es de solución difícil, pues presupone la disponibilidad de divisas para la importación en todo tiempo.

Así, en el mejor de los casos, suponiendo buena voluntad y deseos de progreso por parte del latifundista, sólo le queda a éste el recurso de introducir cierto tipo de mejoras que son de difusión difícil en un sistema como el que privaba en Bolivia. El uso de abonos, de semillas mejoradas y de prácticas agrícolas modernas requiere como primer paso la existencia de un tipo de agricultor para quien sean accesibles la educación y la oportunidad de mejorar su nivel de vida y su posición social. No se puede esclavizar a un campesino, limitar su consumo, negar a sus hijos la posibilidad de estudiar y de convertirse en ciudadanos útiles, y esperar que emplee sistemas modernos de cultivo, que se preocupe por mejorar su ganado y que aumente su productividad

En conclusión, es imposible mejorar el nivel técnico y la producción bajo el sistema de latifundio y del colonato. El sistema de castas que sitúa al indígena campesino en el estrato social más bajo y le niega toda oportunidad para mejorar su condición se refleja en las posibilidades de uso de la tierra y las reduce al mínimo.

En Taraco, una vez efectuado el despojo, los ex comunarios se trasladan y establecen en la ciudad de La Paz; los nuevos colonos llevados a la finca se mantienen en un estado cultural estático, y el terrateniente intenta introducir algunas mejoras técnicas sin lograr, como era de esperarse, mejorar en forma apreciable el progreso de la agricultura.

Situación geográfica

La propiedad Taraco está situada a orillas del lago Titicaca en una de las regiones más elevadas del altiplano. Su altura media es de 3,855 metros sobre el nivel del mar. Políticamente, pertenece al cantón Taraco, provincia Ingavi, del departamento de La Paz. La finca se encuentra a una distancia aproximada de 100 kilómetros de La Paz, capital de Bolivia, y a una distancia aproximada de 20 kilómetros de la frontera del Perú. Taraco es una península que mira a la orilla peruana del altiplano.

La superficie total de la propiedad de acuerdo con el plano levantado en febrero de 1954 es de 3,636.36 has., correspondientes 1,396.50 has. a la zona elevada, no apta para el cultivo, y 2,238.86 has. a la planicie que la circunda. La superficie por estancias es la siguiente:

Estancias	Hectáreas	
San José	239.73	
Santá Rosa	196.28	
Nacoca	483.22	
Nachoca	943.75	
Sapana	690.68	
Coacollo	1,082.70	
Total	3,636.36	

La zona elevada, que corresponde al 38 % de la superficie total, se encuentra en la parte central de la propiedad y se extiende de Oeste a Este, es accidentada y se halla dominada por pequeñas elevaciones con pendientes de más de 18 %. En cambio, la planicie que circunda la parte elevada y presenta ligeras y pequeñas ondulaciones, constituye la zona apta para la agricultura y corresponde a un 62 %. Sin embargo, en las laderas menos pronunciadas de las pequeñas elevaciones se realizan cultivos en buenas condiciones. En ambas zonas se encuentran tierras erosionadas, particularmente por el agua.

El factor hidrográfico de mayor importancia es el lago Titicaca, cuyas aguas circundan la mayor parte de la propiedad. Existen, además, pequeñas torrenteras que se forman en el período de lluvias y caen por las laderas de las elevaciones.

Las condiciones climáticas de esta región son las generales del altiplano, con variaciones determinadas por su proximidad al lago. La temperatura ambiental es baja, siendo el promedio de la media anual

⁴ Durante la época de lluvias, el nivel del agua sube en el lago cubriendo parte de los terrenos y disminuyendo en esta forma la superficie total de la propiedad.

registrada en Guaqui y Copacabana en los años 1950-1951 de 7.1°. La precipitación anual es elevada en relación con otras del altiplano. Las medias anuales para los años de 1950-1951 en Guaqui y Copacabana dan un promedio de 291.3–941.5 mm., respectivamente.⁵ Las heladas y el granizo, como ocurre en todo el altiplano, se presentan en gran parte del año, aunque en esta región con menor intensidad debido a la acción temperada del lago. Las heladas se presentan con mayor frecuencia en los meses de mayo hasta agosto y a veces septiembre, mientras el granizo en los meses de octubre y noviembre hasta febrero. En ambos casos, sólo son perjudiciales para la agricultura las que se producen en enero y febrero. Los vientos dominantes en esta zona son los de N.E. y N.O. que alcanzan una velocidad de 2.7 kilómetros por hora, adquiriendo mayor intensidad y frecuencia en los meses de julio, agosto y septiembre.

Suelos

No se hizo un estudio agrológico completo para la determinación de la calidad de los suelos, sino varias pruebas de campo, cuyos resultados indican buen contenido de potasio, fósforo y calcio, y escasez de materia orgánica. La reacción del suelo de Sapana y San José indica suelos semiácidos y en Ñacoca, Ñachoca y Santa Rosa suelos semi-alcalinos. En general, los terrenos de la propiedad presentan un gran porcentaje de arena, con ligeros manchones donde predomina la arcilla. El drenaje es malo y en la época de lluvia el agua inunda grandes extensiones.

Vías de comunicación

Una red de caminos amplios y bien construídos, transitables durante todo el año, une las diferentes haciendas y la propiedad conotros centros poblados. La red de caminos dentro de la hacienda tiene una extensión total de 32.8 kilómetros. Existen dos caminos principales que podemos llamar N. y S. El primero nace en el extremo S.O. de la propiedad y recorre las haciendas de San José, Santa Rosa, Ñacoca, Ñachoca y Sapana, hasta unirse con el camino La Paz-Pueblo de Taraco. El segundo, principiando en el camino N. a la altura de la casa de hacienda de San José, recorre parte de ésta, la hacienda Coacollo y va a terminar en el pueblo de Taraco. A lo largo de estos caminos principales hay otros secundarios interiores; el camino que parte del extremo N.O. une la hacienda de Santa Rosa con la de Coacollo y ésta a su vez queda unida por otro camino a la Hacienda Ñacoca. Además, existen otros de menor importancia que unen las diferentes casas de

⁵ Boletín Anual Meteorológico.

hacienda con la orilla del lago y otros lugares en la propiedad. Todos los caminos principales e interiores se hallan bardeados por eucaliptos, pinos y cipreses.

Por medio de los caminos principales y el lago, la propiedad se comunica con diferentes centros: La Paz, Taraco, Guaqui, Tiahuanaco, Tambillo, Laya y poblaciones del Perú como Yunguyo y la Comunidad Copani.

Población

Número y distribución de la población. El censo demográfico incluyó a toda la población que habitaba en la finca con antelación al 2 de agosto de 1953, fecha en que se firmó el Decreto-ley de la Reforma Agraria, omitiendo a las personas o familias que residen en el pueblo de Taraco y cuya casa-habitación se halla situada fuera de los linderos de la hacienda.

La población total de la hacienda es de 2,476 personas con un total de 564 jefes de familia, de los cuales 436 poseen sayañas y 128 carecen de ellas. Estos últimos residen en los hogares de los jefes de familia que tienen sayañas. Las extensiones en poder de los sayañeros son pequeñas, con promedio de 1.5 hectáreas para toda la finca. Las habitaciones generalmente se encuentran en la sayaña respectiva.

Comúnmente, en cada casa-habitación residen parientes en primer grado o colaterales, pero se presentan casos en que los residentes o "arrimantes" no tienen relación de sangre con el jefe de familia.

Ocupación e ingreso. La población se dedica a las labores agrícolas, a la pesca, y a las industrias rurales. Además, la proximidad con el Perú y la notable diferencia entre los precios de algunos productos agrícolas subvencionados por el Gobierno de Bolivia (café), igual que las restricciones tan severas a la importación de productos manufacturados, hacen que resulte muy lucrativo el contrabando, actividad a la que se dedican muchos de los habitantes de Taraco.

Se destinan anualmente 170 días, con una jornada media de 10 horas diarias, a trabajos agrícolas en los que participan todos los campesinos. Aproximadamente 150 días son dedicados a la pesca por agricultores que poseen botes y un equipo primitivo; entre 20 días y un mes se destinan a las manufacturas y a trabajos que no son agrícolas y, por último, un total de 59 días se destinan a ceremonias, fiestas religiosas, romerías, etc.

El campesino adulto dispone de una educación empírica que le permite ocuparse indistintamente en todas las actividades tradicionales, ya sea hombre o mujer. La rudimentaria división del trabajo parece estar determinada por la disponibilidad de herramientas y materia prima. Como se ve, predomina una situación típica de subocupación o desocupación disfrazada que ha sido acentuada por la imposibilidad del campesino para obtener otras fuentes y medios de trabajo. Durante las épocas de auge en las minas algunos campesinos emigraban estacionalmente en busca de trabajo sin que ello afectara la producción.

Debido a la aguda inflación registrada durante los últimos tres años no fue posible llegar a ninguna cifra sobre el ingreso anual real en Taraco. No obstante, en términos de su procedencia puede estimarse que sólo alrededor del 50 % del ingreso real proviene de actividades agrícolas.

El 27 % de la tierra de la hacienda estaba distribuída entre los colonos, mientras el resto, que comprendía las tierras mejores, eran terrenos de hacienda. De aquí se deduce que sólo alrededor de un 25 % del ingreso de la hacienda correspondía a los campesinos. Esta situación cambió completamente después de la distribución de la finca el 11 de abril de 1954.

Clasificación étnica. La población pertenece a la raza aymara y conserva muchas de sus costumbres y tradiciones. El traje indígena predomina a pesar de que ya puede ser notada la influencia del vestido europeo.

Edad. La distribución de las edades en Taraco indica que el 38 % de la población, o sea 427 habitantes, se encuentran entre la clasificación de 10 años o menos. Sólo un 9 % de la población está en el grupo de 15 a 10 años. El 53 % de la población, o sea 1,313 personas, se encuentra en el grupo de edad de 15 a 55 que es el grupo que debe considerarse económicamente productivo. El índice de longevidad indica que solamente el 8 % de la población rural llega a la edad de 60 años o más.

La distribución por sexos demuestra un mayor porcentaje de hombres en relación con el de mujeres, correspondiendo 1,294 habitantes el sexo masculino y 1,128 el femenino.

El crecimiento de la población en Taraco se encuentra en una etapa progresiva. Los grupos más cercanos a la base de la pirámide de edades son mayores que los grupos de mayor edad. Sin embargo, hay una disminución marcada entre el grupo de 10 años o más y el grupo de 10 años o menos, lo que indica una alta tasa de mortalidad infantil; si, como es posible, uno de los efectos inmediatos de la reforma agraria será la disminución de ésta, la tasa anual de aumento de la población crecerá en forma apreciable. El alejamiento de la curva normal es más marcado entre el grupo de mujeres; quizá no se deba a una tasa más alta de defunciones entre los miembros del sexo femenino sino a que en el sistema que prevalecía en Taraco antes de la reforma el hombre estaba más ligado a la tierra que la mujer. Mientras los hijos de un

"colono" tenían que permanecer en la hacienda para ayudar a las labores agrícolas y aumentar el contingente de mano de obra a disposición del hacendado, la mujer tenía mayores posibilidades, ya sea de sumarse a la población de otra hacienda o comunidad o bien de emigrar a los centros urbanos, particularmente a la ciudad de La Paz para dedicarse al comercio o a actividades domésticas.

La magnitud de la población estudiada es tan pequeña que las conclusiones a las, que se ha llegado en este análisis no pueden tomarse como representativas de la población altiplánica. La única conclusión claramente demostrada se refiere a la alta tasa de mortalidad infantil, que quizá sea aún más alta en otras regiones del altiplano, considerando la relativa bondad de las condiciones que privan en la región estudiada.

Nivel de vida y hábitos de consumo en Taraco

Para investigar el nivel de vida y los hábitos de consumo de la población de Taraco se entrevistó personalmente a 60 jefes de familia, que comprenden alrededor del 30 % de la población total, considerando que la familia media está integrada por 6 personas. En la encuesta, se eligió a miembros representativos de los diferentes sectores sociales, incluyendo sayañeros, arrimantes y viudas con dependientes.

Con referencia a la alimentación se reafirmó la noción de que la economía alimenticia prevaleciente es en gran medida de autoconsumo y está fuertemente influída por las posibilidades productivas de la región. Solamente son objeto de compra o trueque los productos siguientes: azúcar, sal, frutas frescas, aceites, grasas, aguardientes, café y coca. Los demás productos que constituyen la dieta son, considerados en orden de importancia decreciente: cebada, oca, papa, habas quinua y pescado.

El consumo de cebada forma la base de la dieta y semanalmente se consume un promedio de 1.5 arrobas de 25 libras por familia tipo.

El consumo de papa y oca asciende aproximadamente a dos medio kilos diarios por familia, sin que se observen variaciones estacionales porque tradicionalmente se ha practicado la deshidratación y conservación de ambos productos mediante un proceso que ya era conocido por los incas. La papa deshidratada tiene el nombre de *chuño* o *tunta*.

El consumo de haba asciende a tres cuartos de kilo diarios por familia. El haba se consume en grano y verde.

El consumo de hortalizas es prácticamente nulo, con excepción de la totora, planta lacustre perenne que es consumida sin cocimiento.

El consumo de carne es bastante reducido (aproximadamente 55 kilos anuales por familia). Cada familia mata 2 corderos por año. El consumo moderado de carne es compensado por el consumo intenso

de pescado que asciende aproximadamente a medio kilo diario por familia. Las variedades de consumo más frecuentes son: la trucha, la boga, el *suchi* y el humanto.

En las ferias regionales se consumen frutas frescas tales como plátano, durazno y pera. Una porción bastante substancial del ingreso es absorbida por la compra y consumo de alcohol y coca.

Vestuario. Casi la totalidad del vestuario es producido por la familia. El material que se utiliza es la lana obtenida del ganado que crían. El hilado se hace manualmente, igual que los tejidos. Los campesinos compran zapatos, pero fabrican las abarcas de uso diario. Los de ingresos más altos adquieren algunas prendas de vestir en los mercados de la ciudad. Generalmente, tales prendas son usadas durante los días festivos.

Tenencia de la tierra

La propiedad Taraco se hallaba dividida en tierras de hacienda, sayañas, liguas y millis.

Las tierras de hacienda son de mejor calidad y gozan de una ubicación que las hace accesibles a todos los medios de comunicación que posee la propiedad.

Las sayañas son tierras concedidas a los colonos en calidad de usufructuarios, como pago por los servicios prestados a la hacienda; tierras sobre las que el sayañero construye su vivienda, los corralones para su ganado y pequeños depósitos para sus productos. La calidad y extensión de la sayaña es muy variable dentro de la misma hacienda, así como en las diferentes haciendas.

Las *liguas* son tierras de compensación al tamaño de las *sayañas*, ya que existen *sayañas* que aumentan su superficie con la adición de *liguas*. Generalmente están en las partes elevadas y se caracterizan por ser de menor extensión que las *sayañas*, muy pedregosas, inferiores en calidad y por presentar los efectos de la erosión.

Los millis se hallan situados en las orillas del lago, con superficies inferiores a las sayañas y liguas, presentando terrenos húmedos y pedregosos, susceptibles de inundación en los períodos de lluvia y donde sólo es posible realizar cultivos adelantados. Los millis a la vez que para fines agrícolas, sirven de vía de ingreso al totoral 6 que posee cada sayañero y que está ubicado en el lago a continuación del millis.

La distribución de la tierra en Taraco comprende hacienda, sayañas, millis, liguas y ahijaderos, cuyas superficies se indican en el cuadro 1.

⁶ Totoral es una región de ribera del lago donde crece la totora (planta acuática).

Cuadro 1

Distribución de tierras en Taraco
(Superficie en hectáreas)

	San José	Santa Rosa	Ñacoca	Ñachoca	Coacollo	Sapana	Total	%
Sayañas ocupadas Liguas Ahijaderos	87.79 11.97	84.41 13.03 4.11	157.51 31.00 17.10	212.72 18.80 24.00	244.81 20.70 12.32	221.36 21.20 11.10	1,008.60 116.70 68.63	27.74 3.21 1.89
Hacienda y millis Total	139.97 239.73		277.61 483.22				2,441.43 3,635.36	67.16 100.0

Ocupación de la tierra

La forma de trabajo y las relaciones tradicionales entre el propietario y el campesino establecen las diferentes formas de utilización de tierra. El número de días que el campesino trabaja en la hacienda determina la extensión de las tierras que le son concedidas. Las formas de ocupación de tierras en las sayañas son las siguientes:

Cuarta persona. Es aquella que realiza el trabajo equivalente a 3 días a la semana como compensación por una determinada extensión de tierras.

Media persona. Es la que realiza el trabajo equivalente a 6 días y tiene como compensación el doble de la extensión de tierra que posee el colono, considerado como cuarta persona.

Persona. Es la que tiene la obligación de realizar un trabajo equivalente a 12 días por semana obteniendo como compensación el doble en extensión de tierras que la considerada como media persona. En este caso, el colono es ayudado por los miembros de su familia o por arrimantes.

Tamaño de la propiedad

Taraco, en la misma forma que la mayor parte de las propiedades en el altiplano, presenta variaciones en lo que se refiere a la extensión ocupada por los *sayañeros*. El promedio de superficie ocupada por éstos en las respectivas haciendas es el siguiente:

Como se ve, la extensión media que posee cada sayañero es reducida, y teniendo en cuenta las condiciones desfavorables del clima y suelo, la producción de las sayañas no basta para el sostenimiento de

	Hectáreas	
San José	2.58	
San José Santa Rosa	3.12	
Ñacoca	2.54	
Nachoca	3.27	
	2.43	
Sapana Coacollo	3.60	

una familia de seis personas. Así, para complementar su ingreso, los sayañeros de Taraco se dedican también a la pesca, el artesanado y, en ocasiones, al contrabando.

Agricultura

En el altiplano, en forma generalizada, la agricultura es rudimentaria y depende del arado de madera y el trabajo del campesino.

La técnica empleada no permite realizar una preparación adecuada de los terrenos, ni una rotación de los mismos, que haga posible conservar la fertilidad de la tierra. La escasa utilización de abonos no evita el agotamiento de los terrenos, llegándose a veces al extremo de obtener sólo la semilla empleada. La falta de semillas seleccionadas y desconocimiento de los medios de combatir la erosión hace que la productividad sea muy baja.

En Taraco se han hecho intentos de tecnificación tales como la utilización de maquinaria agrícola, sistemas modernos de riego, etc. Pero estos intentos se limitaron a las tierras de hacienda, sin llegar sus beneficios a las sayañas de los campesinos (excepción hecha del sistema de riego).

En la actualidad, sólo queda como saldo de este intento maqui-

Cuadro 2

Importancia de los cultivos (en porcientos)

Haciendas	Cebada	Papa	Habas	Oca	Quinua
Ñacoca-Ñachoca	38.32	14.39		7.26	5.79
Coacollo	43.39	19.76	1.58	3.34	
Sapana	39.18	15.74	9.79	5.11	2.02
Santa Rosa	40.56	20.80	14.61	8.07	7.03

naria agrícola en desuso y abandonada en galpones. El sistema de riego ha estado paralizado desde hace 5 o 6 años. Consiguientemente, las sayañas y los terrenos de hacienda trabajados colectivamente mantienen los sistemas antiguos y rudimentarios de producción.

Principales cultivos. Para saber qué cultivos tienen mayor importancia, se hicieron en las diferentes haciendas de la propiedad levantamientos de parcelas tipo y se determinó el siguiente orden de importancia: cebada, papa, habas, oca. (Véase el cuadro 2.)

Rendimientos. De acuerdo con los cálculos realizados, con base en los informes proporcionados por los campesinos, los rendimientos aproximados por hectárea para los diferentes productos, arrojan los siguientes resultados;

	Kgs. por hectárea
Cebada en grano	690
Papa	7,500
Papa Oca	6,000
Haba	6,000 2,500

Estos rendimientos son altos si se comparan con los de otras regiones del Altiplano.

Preparación de los terrenos. Se la realiza en los meses de febrero y marzo para todos los cultivos. La primera labor de preparación con el arado se inicia con mucha anterioridad a la siembra y consiste en una aradura superficial con su respectiva cruza; después se procede al desterronamiento por métodos manuales utilizando palas y picotas. Se deja durante todo el invierno expuesto a la acción de las heladas y al aire. Cuando se aproxima la época de siembra se procede a una nueva aradura y al desterronamiento, completando así la labor de preparación del terreno.

Siembra. Se la efectúa al voleo (cebada en grano, berza) y en líneas (papas, ocas, habas). En algunos casos la cebada se siembra en líneas. Se verifica en el período de octubre y enero. Una vez preparado el terreno, se hace la siembra al voleo, distribuyendo indistintamente la semilla con la mano y pasando luego el arado para cubrir las semillas y firmar los surcos. En la siembra en líneas, una vez formados los surcos con el arado se distribuyen las semillas a mano, dejando entre cada semilla una distancia de 25 a 30 cm.; inmediatamente se entierran las semillas con el arado cubriendo el surco.

Cantidad de semillas. La cantidad aproximada de semilla empleada en los diferentes cultivos es la siguiente:

Kilogramos por hectárea		
 Cebada	50	
	1,000	
Papa Oca	1,000	
Haba	1,000 150	

Abonos. El único abono que se usa es el "guano" de ovino, utilizado sólo para abonar la papa. Los abonos verdes y los químicos son desconocidos.

Cosecha. La cosecha se realiza siguiendo métodos antiguos. En el caso de la cebada y el trigo se utiliza en la cosecha la segadora denominada *llokeña*, y en el caso de la papa y la oca, se utiliza el arado y a veces simplemente la picota.

Rotación de cultivos. La rotación de cultivos que se efectúa en la propiedad corresponde al sistema tradicional. La forma de rotación varía, según se trate de terrenos planos o de serranía.⁷

La forma de recuperación de los elementos nutritivos de la tierra en el Altiplano se denomina "descanso". Su duración abarca uno, dos, tres, y a veces más años. Esta forma de recuperación después de la cual se continúa con las rotaciones indicadas se basa en la mayor o menor extensión superficial de los terrenos y en la decisión del campesino que determina el período de duración del descanso.

Maquinaria agrícola. Como se dijo antes, hace unos cinco años que en la propiedad se utilizó maquinaria agrícola para realizar los cultivos de hacienda. Se cuenta, pues, con la maquinaria necesaria y adecuada para cumplir en forma satisfactoria los diferentes trabajos que se precisan en la agricultura. Sin embargo, para la superficie existente, la maquinaria es excesiva.

Sistema de riego. Existe un sistema de riego mediante canales, que abarca la mayor parte de la propiedad, a excepción de la Hacienda Sapana. Actualmente este sistema se halla en desuso debido a que presenta en casi toda su extensión rupturas o agrietamientos en sus paredes y derrumbes en ciertos lugares; asimismo tiene acumulaciones formadas por el sedimento dejado por las aguas.

Industrias

Los ingresos que obtienen los campesinos en la agricultura alcanzan escasamente para subvenir las necesidades de su familia, obligán-

⁷ En terrenos planos: primera forma, papa, oca, haba, cebada, cebada, cebada, descanso, descanso; segunda forma, papa, oca, haba quinua, cebada, descanso, descanso descanso; en terrenos de serranía, papa, cebada, cebada, descanso descanso, descanso.

doles a buscar otros medios de ingreso. La pesca y las industrias caseras en pequeña escala contribuyen a elevar los ingresos familiares.

Las industrias que se practican en Taraco son las siguientes: quesos, chuño o tunta, hilados, telares, balsas, sortijas de bronce, cueros de toros (curtido) y chicotes (chuma-chonta). Se da a continuación una descripción sucinta de algunas de ellas.

Quesos. El procedimiento en la fabricación de queso es simple. Se inicia haciendo hervir la leche y una vez hervida se la deja enfriar hasta que queda entibiada. Se pone el cuajo y durante cinco minutos se la vuelve a hervir para dejarla enfriar nuevamente. Una vez enfriada se la lleva a una estera de paja, donde se la sala, y luego se coloca al molde durante 24 horas.

Chuño o tunta. En forma general, el método utilizado consiste en dejar que las papas se congelen a elevadas alturas y en extraer el agua haciendo presión con los pies desnudos, dejándolas luego que se sequen al sol.

Balsas. Pocos son los colonos que se dedican a la construcción de las balsas de totora. El procedimiento es el siguiente: se corta la totora y se la deja secar. Una vez seca se comienza la construcción mediante un sistema de prensado, utilizándose para el efecto pitas de paja. El precio de las balsas depende del tamaño. Las más grandes cuestan 14,000 bolivianos y las pequeñas 8,000. El tiempo de duración es de 6 meses.

Ganadería

Se ha logrado el mejoramiento del ganado mediante cruzamientos. En ovinos se ha logrado obtener medias sangres de Carridale y Merino. En porcinos Durok y Jersey. En bovinos sólo existe un ejemplar macho holando-argentino. Este mejoramiento sólo se ha realizado con ganado de hacienda, a pesar de que se facilitaron a los campesinos machos finos de raza ovina, los cuales fueron puestos a pelear antes de la monta con los machos criollos dándose el resultado de la eliminación de los primeros. Además, el cuidado de estos animales fue deficiente. Desanimados por esta experiencia, los campesinos abandonaron la tentativa de mejoramiento de su ganado. El ganado ovino es el más numeroso; sin embargo, es necesario apuntar que en la región existe demasiada concentración de ovinos en relación con la capacidad de sustentación de las tierras de pastoreo.

Actividades forestales

Taraco es una de las propiedades del Altiplano que posee un buen sistema de arboledas; los caminos internos de la propiedad presentan a los costados hileras de árboles espaciados de tres a cinco metros entre líneas. La especie dominante es la eucaliptus globulos. En algunos lugares, en las colinas, se encuentran hileras de esta especie, y en las casas de hacienda existen repartidos alrededor de ellas teniendo la apariencia, por las distancias en que se encuentran, de haber sido viveros abandonados. En la Hacienda San José, región denominada culata, existe una cortina de árboles. El planeamiento de ésta es muy regular.

La tala efectuada en toda la propiedad Taraco alcanza a 1,755 árboles que no poseen brote y 7,407 árboles con brinsales de diferentes alturas. La tala se ha realizado en árboles que tienen un diámetro mayor al requerido para estos efectos.

La tenencia de la tierra y la estructura social

Las formas de tenencia de la tierra han sido un factor determinante en la conformación de la estructura social en Taraco. Igual que en todas las economías preponderantemente agrícolas, la posesión de la tierra ha constituído un elemento notable de influencia y poder.

Antes de la reforma agraria, los propietarios disfrutaban de numerosos privilegios políticos y económicos y de un poder virtualmente limitado sobre la vida y la propiedad de los trabajadores del campo. A su vez, los sayañeros con posesión de tierras gozaban de mayor prestigio e influencia que los arrimantes que no poseían tierras.

El control de la tierra en la sayaña era ejercido parcialmente por el sayañero, quien en ocasiones cedía a los arrimantes pequeñas extensiones en aparcería.

A partir del 9 de abril de 1952, la vieja estructura política, social y económica basada en el prestigio y poder que tradicionalmente había traído consigo la posesión de grandes extensiones de tierra cedió su lugar a un nuevo *status* en donde el antiguo terrateniente no encajaba. De inmediato se organizaron sindicatos de campesinos y "comandos" constituídos por todos los trabajadores de la propiedad.

La determinación del Movimiento Nacionalista Revolucionario del Gobierno de Bolivia de llevar a cabo la reforma agraria debilitó la autoridad de los terratenientes; mientras los sindicatos y comandos adquirieron un ascendiente mayor y comenzaron a ejercer su autoridad sobre los habitantes de la región, encargándose en muchas ocasiones de tomar decisisiones respecto a la administración de las tierras de hacienda que habían sido abandonadas o que los terratenientes se negaban a cultivar.

El Decreto-ley del 2 de agosto de 1953 definió el papel que diversas autoridades locales, regionales y nacionales tendrían en la direción, planeación y ejecución de las resoluciones referentes a la posesión y admi-

nistración de la tierra. Pero especificó que mientras la Comisión Nacional de la Reforma Agraria no legalizara la posesión de la tierra, las sayañas en poder de los colonos pasarían de inmediato a ser propiedad de éstos. De hecho, a partir del 2 de agosto de 1953, el vacío creado por la ausencia del terrateniente y por la eliminación de la autoridad tradicional que éste representaba fue llenado por varios agentes locales, regionales y nacionales que de inmediato asumieron la autoridad que antes había ejercido el gamonal. Por un lado, los agentes del Ministerio de Asuntos Campesinos y de la Comisión de la Reforma Agraria comenzaron a dar directivas sobre la propiedad provisional y el uso que debería hacerse de la tierra. La necesidad de que la producción agrícola no descendiera vertiginosamente a raíz de la promulgación del Decretoley hizo que el Gobierno de Bolivia por intermedio de los funcionarios de ambas reparticiones pusiera en efecto una vigorosa campaña para aumentar las superficies de cultivo. Las semillas disponibles en las fincas se distribuyeron entre los campesinos y se dieron instrucciones para que no se dejaran tierras en barbecho. Los dirigentes de los sindicatos y de los comandos contribuyeron a la aplicación de esa política de emergencia.

En esta forma, durante el período que se inició el 9 de abril y que continúa actualmente, la vieja estructura social fundada en un régimen de castas en el que los diferentes niveles quedaban claramente definidos en función de la posesión de extensiones variables de tierra cedió su lugar a una estructura social y política enteramente diferente en la que la posesión de la tierra constituye un derecho universal⁸ y donde el poder político no está automáticamente ligado a la posesión de grandes extensiones de tierra, sino que depende, en esencia, del mecanismo constitutivo del partido que rige los destinos del país.

En el nivel local y regional, los organismos que gozan de autoridad y poder político son los siguientes en orden de importancia: prefectos, alcaldes, jefes de comando, jefes de sindicato, intendentes y corregidores. La elección a tales puestos se lleva a cabo por los miembros de la comunidad o de los sindicatos y es aprobada por los personeros del Partido o del Ministerio de Asuntos Campesinos.

Los cambios que la Reforma Agraria ha introducido en la vieja estructura social no pueden precisarse con claridad en un tiempo tan corto. Sin embargo, es ya evidente que la concesión del sufragio universal y la dotación de las tierras a los campesinos que las trabajan, ha hecho añicos el viejo sistema y ha creado, en su lugar, una forma de organización social y económica más democrática y más sensible a los incentivos que permiten lograr un rápido ritmo de desenvolvimiento económico y de igualdad social.

⁸ Decreto-ley, artículos 1-10 y 77-91.

La familia. La forma o tipo prevaleciente de familia en Taraco corresponde a la familia troncal constituída por descendientes directos (padres e hijos), incluyéndose además a los descendientes colaterales y, en ocasiones, a los arrimantes que también habitan en la casa-hogar.

El número medio de miembros de una familia es de 6 personas, que comprenden el padre, la madre y 4 menores. La mayor frecuencia en tamayo correspondió a 54 hogares con 6 personas por familia, aunque esta frecuencia sólo difiere en 7 familias respecto al grupo de 5 personas.

En el grupo de personas que no poseen tierras, la mayor frecuencia también corresponde a la familia de 6 miembros.

En lo referente al número de personas que habitan en las casas construídas en las sayañas, el promedio es de 10 personas, lo que indica que más de una familia basa su economía en el uso de una sayaña.

Religión. La totalidad de los habitantes de Taraco practica la religión católica, sin que ello signifique, más que en forma muy vaga, el conocimiento de la doctrina de Cristo o el cumplimiento ortodoxo de las prácticas de la Iglesia. En las fiestas religiosas, los campesinos gastan en una o dos noches los ahorros acumulados durante mucho tiempo. Estas fiestas son numerosas y tienen a veces hasta semanas de duración.

Educación. Funcionan tres escuelas, todas ellas particulares, dos diurnas y una nocturna, que están ubicadas en las estancias Santa Rosa, Nacoca y Coacollo. Los padres de familia abonan al profesor 100 bolivianos mensuales por alumno y compran los materiales indispensables para la educación de sus hijos.

El sistema educativo no es satisfactorio. Del total de población de 901 correspondiente a los 6 a 20 años, solamente asisten con regularidad 125 alumnos, siendo 194 el total de los alumnos inscritos.

De la población en general, el porcentaje de personas que leen y escriben es bajo. Ninguna de las mujeres lee o escribe. La escuela funciona desde 1928 (Nacoca), pero por falta de profesores y otras causas no acusa un rendimiento eficiente en sus labores.

La casa-habitación. Hay dos tipos de casas: las de la hacienda y las de los colonos. Las primeras presentan mayor solidez sin ofrecer confort o comodidad con excepción de la casa de la estancia San José.

Las casas de los sayañeros en forma general comprenden una superficie edificada de alrededor de 100 metros cuadrados. Tienen paredes de tapiales, techos de paja y totora, ausencia de cielo-rasos y ventanas, pisos de barro apisonado, falta de reboques exteriores e interiores; el número de habitaciones es de 3, siendo destinadas a uso común dos habitaciones y una utilizada como depósito. El número promedio de personas por cada habitación es de 7, que se acomodan en dos dormitorios, desprovistos de catres y otros muebles indispensables. Las condiciones sanitarias de la casa-habitación son pésimas. Un cuarto sirve como dormitorio para personas y animales.

Mercados y transportes

El pueblo de Taraco es el mercado principal de venta y compra de artículos de primera necesidad, siendo por su localización un mercado obligado para la propiedad de Taraco. Como ya se dijo, la agricultura que se practica en las sayañas es de subsistencia y deja apenas un reducido excedente de producción que es vendido o cambiado en el pueblo. En cambio, la producción de hacienda es vendida en la ciudad de La Paz. Además de estos mercados existen otros secundarios: Guaqui, Tiahuanacu, Tambillo, Laja y comunidad Copani (Perú).

Transportes. Taraco no tiene ninguna dificultad con referencia a transportes, ya que se halla bien comunicada con diferentes pueblos. En la época de lluvias, el recorrido es difícil por las condiciones desventajosas de los caminos. Puede señalarse que en los meses de diciembre a marzo, estos caminos no ofrecen ninguna seguridad para los transportes. En cambio, las aguas del lago Titicaca constituyen un medio seguro de movilidad.

A continuación se insertan los precios pagados en los diferentes transportes:

		Bolivianos
San José – Guaqui	en bote, por persona	30
San José – Guaqui		20
	l quintal de leña, en FF. CC.	20
Taraco – La Paz	l quintal de leña, en camión	80
Taraco – La Paz	por persona, en camión	200
Taraco – La Paz	cajón de pescado	100

III. Conclusión

Basándose en los datos del estudio anterior —que aquí no se presentan completos—, el Servicio Nacional de la Reforma Agraria de Bolivia dio los pasos siguientes para la aplicación de la reforma:

- 1) La expropiación de la finca Taraco basándose en el artículo 42 del Decreto-ley 3464.
- 2) La exclusión de los ex comunarios y ex colonos en la aplicación de la reforma agraria en Taraco. Tal exclusión se hizo en considera-

ción a que de acuerdo con el Decreto-ley "el derecho de preferencia de una persona para la dotación de tierras en determinada área se funda en el hecho de residir permanentemente en el lugar y tener ocupación de agricultor" (art. 81); en consideración a que el artículo 44 del Decreto-ley establece la preferencia de dotación a los campesinos residentes del mismo lugar, y en consideración a que, de acuerdo con el estudio del Departamento Técnico del Servicio Nacional de Reforma Agraria, se comprobó que en Taraco no existen "tierras excedentes incultivadas".

- 3) La confirmación de los derechos de propiedad y el otorgamiento de títulos a los 556 jefes de familia que poseen sayañas, tomando como norma para la distribución la extensión de las tierras que poseían.
- 4) El reconocimiento de los derechos de los 118 colonos y arrimantes mayores de 18 años solteros, los casados mayores de 14 años y las viudas con hijos menores que sin poseer tierras tenían derecho a ellas de acuerdo con el Decreto-ley.
- 5) La dotación inmediata de parcelas a dichos colonos tomando como norma para la determinación del área de tales parcelas la extensión promedio de la sayaña.
- 6) La asignación de las tierras cultivables restantes para fines de explotación colectiva por parte de todos los campesinos dotados de parcelas individuales en las ex haciendas San José, Santa Rosa, Nacoca, Nachoca, Coacollo y Sapana. La superficie de las tierras que se destinarán a la explotación colectiva abarca el 24 % del total de las asignaciones familiares.
- 7) La fijación de una superficie de 10 hectáreas para el área escolar conforme al artículo 82 del Decreto-ley. La delimitación de tal superficie se hizo en torno a las casas de las haciendas San José, Ñachoca y Sapana, con inclusión de las mismas. Las casas de hacienda se destinarán a locales escolares y a fines relacionados con las actividades económicas y sociales de la comunidad de hacienda.
- 8) Las casas de hacienda e instalaciones anexas de Santa Rosa, Coacollo y Nacoca fueron declaradas propiedad de la comunidad de hacienda a objeto de que sirvieran para sede social, depósito de productos y comercialización de los mismos, maestranzas y otros fines que convengan a la comunidad. Nacoca constituirá la sede de una posta sanitaria.
- 9) Se estableció que las tierras de pastoreo —310 hectáreas— serían de uso común conforme al artículo 24 del Decreto-ley y artículo 89 del Decreto Supremo 3471, debiendo la comunidad campesina en colaboración con las reparticiones técnicas del Estado establecer las normas sobre el manejo y uso de dichas tierras.
 - 10) Estableció que las tierras forestales —9,512 hectáreas— serían

de uso común y su explotación sería reglamentada por el Estado de acuerdo al artículo 146 del Decreto-ley.

- 11) Estableció que las mejoras agrícolas y la maquinaria serían de uso común y su empleo quedaría reglamentado por la comunidad campesina en colaboración con las reparticiones técnicas del Estado.
- 12) Estableció que el ganado perteneciente a la hacienda pasaría a ser propiedad de la comunidad, de acuerdo con el artículo 149 del Decreto-ley.
- 13) Las autoridades directivas y administrativas de la comunidad serán elegidas entre sus propios miembros.
- 14) Los campesinos beneficiados con tierras abonarán por ellas su valor en un plazo máximo de 25 años según el artículo 160 del Decreto-ley.
- 15) Las mejoras de la hacienda serán justipreciadas por el Departamento Técnico del Servicio Nacional de Reforma Agraria y su pago quedará sujeto a reglamentación posterior, igual que la maquinaria agrícola, los implementos y el ganado.
- 16) Se concedió al pueblo de Taraco la ampliación de su radio urbano en 500 metros a la redonda; parte de estas tierras serán segregadas de la estancia Sapana y parte de la Hacienda Higuagui cuando ésta sea afectada.

Simultáneamente, se inició la organización de la Cooperativa Taraco, con el propósito de dotarla de la personalidad jurídica necesaria para extenderle título sobre los terrenos de hacienda sobrantes, los ahijaderos, las tierras forestales, los inmuebles y el ganado que serán todos de explotación común.

Actualmente, el Departamento Técnico del Servicio Nacional de la Reforma Agraria está a punto de terminar el avalúo de todos los bienes por los cuales corresponde indemnización a la sucesión Montes. Así que quede terminado y que se llenen los requisitos estipulados en el Decreto-ley, los miembros de la sucesión Montes recibirán bonos de la Reforma Agraria por el valor que les corresponda.